

# Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 30 de Agosto de 1906

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Agencia de Cebrian y Comp., Puertaferri, 18.

(De nuestro servicio especial)

## ECOS DEL MUNDO

Los automóviles.— Su record. — Coches compatibles.— Los colores de moda.— Delicadeza exquisita.

Si dirigimos la vista á una pasada época, no se crea que muy lejana, veremos cuan grande es el record que el automóvil ha batido á los demás sistemas de locomoción y como hoy se enseorea orgulloso de ser el predilecto de las altas clases de la sociedad, como quizás en plazo no lejano lo será de las clases populares.

Llovia á cada paso los inconvenientes contra los automóviles. Sus peligros, su carestía, sus mismas imperfecciones, las cuales alcanzaban hasta su forma poco estética, los hacían poco agradables.

Alguien se propuso dar un gran impulso á lo que entonces sólo era *sport* y había de concluir por ser una necesidad. Este alguien fué persona tan estimada y respetabilísima como el marqués de Dion, quien al iniciar las primeras carreras de automóviles en Francia ha proporcionado ocupación á más de 300.000 personas.

A contar desde entonces la batalla estaba ganada, y de las fábricas instaladas en los alrededores de París salían el hierro, el cobre y el acero transformado en vehículos, cuyos motores, tan complicados en su construcción como sencillos de manejar, solo necesitaban de lieros arreglos para hallarse en disposición de funcionar.

Surgió á poco la competencia y ésta vino á abaratar la fabricación, merced á la cual el automóvil, si bien perderá mucho de su señorial carácter, beneficiará á todos, sin que ésto sea obstáculo tampoco para que siempre exista una marcada diferencia entre la berlina eléctrica del distinguido aristócrata y el democrático ómnibus de 60 personas; entre el *coupe* lindísimo y esbelto donde una enamorada pareja sale á admirar bellísimos paisajes, y el coche público con abigarrado conjunto de viajeros, sujeto como un tren á itinerarios fijos y puntos de parada.

De perfección en perfección, merced á una incansante labor de ingenieros y mecánicos, bien retribuida por cierto, se ha llegado á alcanzar en la construcción de estos vehículos un adelanto y perfeccionamiento realmente asombroso.

Matará el automóvil al antiguo carruaje aristocrático? Hé aquí todo el temor de algunos nobles y poderosos y la causa de que, apegados á las añejas tradiciones de su casa, vean con cierta aversión el automóvil. En la anterior pregunta estriba uno de los mayores problemas de este asunto, y, sin embargo de las dudas con que puede contestarse á esa interrogación, el hecho es que las familias de

más antiguo linaje y abolengo van ya adoptando el automóvil.

¿Por qué? El automóvil es el coche del porvenir, de un próximo é inmediato porvenir; pero no por esto matará en absoluto las antiguas carretelas, ni las ligeras berlinas con sus hermosos troncos de caballos, como estos carruajes no descartaron en absoluto la carroza del magnate y, si nos apuran mucho, el ferrocarril á la diligencia.

Lo que ocurre es que el continuo avanzar del progreso y de las modas, que siempre tienen, aunque algunos no lo crean, un fundamento de lógica utilidad, cada uno de aquellos medios se reserva para un fin concreto y determinado, y en la armonía de necesidades, usos y costumbres podrán vivir cada uno dentro de su esfera, más ó menos recluida, para ser empleados cuando es ocasión oportuna.

No es, pues, necesario, para adquirir un automóvil de 60 caballos, vender los doce de sangre que se tengan en las cuadras, ni deshacerse de todos los coches de tiro, ni despedir al anciano y fiel cochero que durante muchos años guió los carruajes de su señor; pero sí es preciso decidirse por uno de estos automóviles para ciertas salidas á deshora, como las del regreso del teatro ó de una prolongada reunión en invierno, donde sin desdoro de la elegancia, ántes al contrario, se evitan molestias á los criados, accidentes y enfermedades al ganado y se gana tiempo y comodidad.

Los elegantes hablan ahora del color de moda con que deben pintar sus automóviles. Podríamos decir que, según la forma del mismo ó el objeto á que se le destina, así debería ser aquél, y con esta opinión coinciden la mayoría de sus dueños, puesto que á ninguno se ha ocurrido hasta ahora mandar que se pinte su berlina eléctrica de rojo ó de gris como su coche de campo ó de carrera.

En esto predominarán las convencionales reglas de los coches de tiro, siquiera por el automóvil en general se acojan ahora tonos claros como el azul celeste, el rosa, el violado, el gris claro y aún el blanco más puro.

Todos los colores del prisma vistos á través de una delicadeza exquisita.

DR. TRAVELLER.

## REAL ORDEN

La Gaceta publica la anunciada Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia sobre matrimonio civil.

Dice así:

«Ultimo. Sr.—Habiendo suscitado dudas sobre la manera de aplicar las disposiciones del Código civil vigente en lo que se relaciona con los requisitos que han de preceder á la celebración del matrimonio civil establecidos por el cap. 3.º, título 5.º, libro I del mismo Código;

Teniendo en cuenta que la Real orden del 28 de Diciembre de 1900—última disposición que se ha dictado sobre esta materia,—no es de aplicación general, refiriéndose tan sólo á algunos casos especiales que fueron resueltos en el sentido de denegar las instancias de los solicitantes, que pedían se resolviera que las manifestaciones por los interesados que desean contraer matrimonio de hacer las declaraciones á que se refiere el art. del Código y la ratificación exigida por el art. 89 del mismo, les exime de otros requisitos que no están marcados taxativamente en la ley, para perseguir su pretensión;

Atendiendo asimismo que la disposición del art. 42 del mencionado Código no establece un precepto que amengüe en lo más mínimo la libertad de los católicos, para aceptar una de las dos formas de matrimonio que autoriza la ley;

Considerando que la interpretación en este sentido de la indicada disposición se armoniza exactamente con las declaraciones que se hicieron en el Congreso de los Diputados, conforme con el espíritu que informa la Constitución vigente y que de un modo especial se ajusta á la doctrina constante de que no es lícito establecer disposiciones donde la ley no distingue;

Considerando que, no obstante lo resuelto por la Real orden antes mencionada de 28 de Diciembre de 1900 y algunas resoluciones adoptadas en el sentido de exigir las predichas declaraciones para la celebración del matrimonio civil por los contrayentes católicos, se hace precisa la adopción de un criterio general que pueda servir de norma en tales casos;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no se exija á los que pretendan contraer matrimonio civil conforme á las disposiciones de los artículos 86, 89 y siguientes del Código civil, declaración alguna relativa á la religión que profesen y más requisitos que los que la ley taxativamente establece.»

## BUENOS PROPÓSITOS

### LA EXPOSICION UNIVERSAL EN PROYECTO

Esta mañana se habló en el Gobierno civil de algo que entraña grandísimo interés para Barcelona, á consecuencia de un suelto publicado en la Prensa.

Se trata nada menos que de importantes trabajos que, hace días, vienen realizando prestigiosas personalidades barcelonesas á fin de lograr que se lleve á la práctica el magno proyecto de una Exposición Universal que, de realizarse, se celebrará en el año 1910, y algunas autoridades, entre ellas el Gobernador civil Sr. Manzano, parece ser que llevan su interés por el particular hasta el punto de haber solicitado del Gobierno la promesa de una subvención de 20 ó 25 millones de

pesetas para esta idea, á cambio—se cree—de que el Estado logre una tregua en las luchas políticas que hoy caldean los ánimos en Barcelona con la realización de tan magno y beneficioso proyecto.

De conseguirse que el Estado conceda esta subvención, tratan de proponer, las personas que se ocupan del asunto, se hiciese efectiva aquélla en plazos anuales de cuatro ó cinco millones de pesetas.

Entre los elementos políticos de significación monárquica y catalanistas reina gran entusiasmo por la idea, que, á su juicio, terminaría por largo tiempo con las luchas de bandería que en la actualidad agitan á la opinión catalana, y que elevaría el grado de prosperidad y buen nombre de Barcelona en el concepto mundial.

(De *El Liberal*, de Barcelona).

## LO QUE GANA UN GRAN ARTISTA

Hé aquí, según puntualiza un escritor extranjero muy versado en la vida del lo que ganan esas celebridades que aplaude el Nuevo mundo, eso sí, después que el Antiguo las ha consagrado:

Cuando Adelina Patti cantaba en los Estados Unidos, recibía 25.000 francos por noche; el record de los sueldos de *diva*

Con la Patti viajaba el gran tenor Juan de Reszke, el hermano de aquella Reszke tan admirada hace años en Madrid, y la primera vez que fué á América del Norte ganaba 5.000 francos por representación.

Luego, ya más acreditado, ganó hasta 6.000, que le daba monsieur Grau; en la última temporada, en Nueva York, 12.000, más un tanto por ciento en la taquilla.

Mad. Belva fué muy bien acogida en los Estados Unidos, mejor que en parte alguna. Recibía 5.000 francos por representación, y otros tantos por cada *soiree* en las reuniones del gran mundo newyorkino.

Caruso, después de su primer éxito en Londres, fué contratado por el empresario Mr. Grau, y cobró por su primera aparición en Nueva York, 5.000 francos por noche, y con tan buena acogida, que firmó un contrato por cuatro años á cobrar la misma cantidad.

Paderewski ha hecho numerosas *tournees* por los Estados Unidos, y en cada una de ellas ha reunido más de 750.000 francos. Una sola vez ganó seis millones. Este ha sido el mejor pagado.

Por último, el violinista Kubelik, hace dos años aplaudido en España, cobró por un concierto, en América, á razón de 2500 francos por sesión.

Los yanquis serán lo que quieran; pero la verdad es que en el pagar lo que les divierte y vale, no se quedan cortos.

# AGUA DE MONSERRAT--NO MAS CANAS

Farmacia de Monner--Tortosa  
2 PESETAS FRASCO

## Crónica

Procedente de París, ha llegado a Barcelona nuestro querido amigo del partido liberal de la provincia, el lentísimo Sr. Marqués de Marianao.

También ha regresado de Vichy la Excma. Sra. Marquesa de Marianao y sus simpáticos y distinguidos hijos María Josefa y Salvador, acompañados de su pariente Sr. Torrens.

Dentro breves días se trasladarán todos a su hermosa finca de Cambrils «Parque Samá».

Enviámosles nuestra mas cordial bienvenida.

La Comisión de fiestas nos ha enviado para su publicación la siguiente nota oficial:

«La Comisión de fiestas ha tenido a bien acordar la rectificación en el curso que debía seguir el Coso-Iris, designando el siguiente:

Plaza de la Contitución, Lonja, Frente Mercado, Campomanes, Estación, San Blás, Angel y Plaza de la Fuente.»

Hoy ha tenido lugar en el Juzgado municipal el juicio de conciliación preparatorio de una querrela criminal por injurias, á que ha sido demandado D. José Cid Piñol por el que fué empleado del Ayuntamiento, D. Vicente Calatayud.

Ha representado al Sr. Cid, que no se ha presentado en el acto del juicio, el procurador Sr. Rubio.

El sábado próximo debutará en el elegante coliseo del Balneario la notable compañía de zarzuela que ha de actuar durante las fiestas bajo la dirección del primer actor D. José Bolumar y del maestro de orquesta D. José Pamias.

Hé aquí la lista de la compañía:

Primeras tiples, Manolita Rodríguez y Conchita Bonnin; segunda tiple, Amalia Ruiz; característica, Julia Senbi; primer actor, José Bolumar y José Aragonés; tenor cómico, Lisardo Planells; barítono, Eduardo Hernandez; característico, Tadeo Navarro; bajo cómico, Joaquin Peris; dos apuntadores y diez y seis coristas de ambos sexos.

Según noticias que nos han facilitado, es una buena compañía y trae un extenso repertorio, estrenando, entre otras obras, «El Pollo Tejada», «La canción de la Gloria», «El Rey del Petróleo», «La Mulata» (tres actos).

Con este aliciente no dudamos que el teatro de verano se verá muy concurrido.

Se pondrá en escena la noche del debut la hermosa y aplaudida zarzuela en tres actos «El Rey que Rabió».

El Abogado D. José Cid Arasa ha abierto su despacho en esta ciudad, calle de la Lonja (Pes de la palla), número 12, 1.º

Ha regresado de Tarragona nuestro querido amigo D. Agustín Monner.

Recordamos nuevamente al público en general, que mañana termina el plazo para adquirir voluntariamente las cédulas personales, no siendo fácil que vuelva á concederse nueva ampliación.

Con motivo de las fiestas, tendrá lugar el lunes próximo por la noche, en el Centro del Comercio, un gran baile de sociedad.

El espacioso salón, fachadas y demás dependencias estarán artística y profusamente adornadas, luciendo vistosas iluminaciones.

Dicha favorecida sociedad también se preparan para el Bando-Cabalgata una carroza alegórica que representará la Industria, el Comercio y la Agricultura y que seguramente llamará la atención.

R. Mestre, Dentista, ha trasladado su gabinete á la Baranda del Rio, 3, entresuelo.

Hace varios días que se están domando en la Plaza de toros los caballos de la corrida que ha tener lugar el próximo lunes. Verifica la operación el entendido caballista y picador Curro que en la novillada ha de rejonear el novillo que ha de despachar nuestro simpático Chirrita.

El presidente de la «Sociedad Velocipédica de Tortosa», en atento B. L. M., ha tenido la galantería de enviarnos el programa de las carreras de bicicletas y motocicletas organizadas por dicha sociedad para el día 9 de Septiembre á las tres de la tarde, en la carretera del Temple, desde la Comandancia Militar al felato.

El fiscal de la Audiencia provincial, D. Juan Parrizas, ha sido nombrado magistrado de la territorial de Burgos, sustituyéndole D. Francisco Dechent.

Por el Gobierno civil de la provincia se autoriza al alcalde de esta ciudad para ordenar el pago de 2.300 pesetas con destino á las próximas fiestas de Nuestra Patrona.

D. José Foguet, Abogado, ha trasladado su despacho á la calle del Angel, n.º 16, 1.º (casa el Dr. Sabaté).

Leemos en un colega de Tarragona: «Con el ánimo apenado todavía, tomamos la pluma para dar cuenta de una tremenda desgracia ocurrida ayer en la escuela de Salou.

Por la mañana, á la hora de costumbre, empezó el remolcador «Clover», recientemente adquirido por el empresario de las obras de prolongación del puerto, Mr. Boyer, sus trabajos, que consisten, como saben nuestros lectores, en remolcar grandes gabarras con materiales para dichas obras.

Al entrar en la dársena de Salou, uno de los calabotes á que estaba amarrada la gabarra se enredó con la hélice del remolcador, causando desperfecto en las máquinas que dejaron de funcionar en el acto.

Puesto el vapor á merced del oleaje, que por reinar viento de levante era bastante fuerte, empezaron los trabajos de los tripulantes para salvarle de un inminente naufragio; pero por más esfuerzos que hizo aquella pobre gente, no pudo evitarse que tras cuatro horas de lucha el remolcador se fuera á pique.

Los tripulantes, al ver que el buque iba á hundirse, trataron de ganar la cercana costa en un bote, que una ráfaga de viento tumbó, logrando salvarse seis de los ocho hombres que lo tripulaban, y dos de ellos, más desgraciados, fueron arrebatados por una ola que los estrelló contra las rocas. Las dos víctimas se llaman Francisco Moratal, de 35 años de edad, natural de Tarragona, casado con dos hijos, y Roul Boyer, francés, de 16 años de edad, sobrino del contratista.

Puede suponerse el espanto y angustia que se apoderó de los demás naufragos al contemplar el triste fin de sus compañeros; pero, á pesar de sus nobles esfuerzos, no les fué posible evitar la tremenda desgracia.

Esta ocurrió sobre las once de la mañana y poco rato después se supo en esta ciudad, saliendo para el lugar del suceso

el Ayudante de Marina, el contratista y demás personas.

Del vapor solo se descubría un metro y medio de chimenea y resultó completamente astillada la gabarra núm. 7.

Entre los salvados los hay que presentan algunas heridas.

El hecho produjo hondo sentimiento.»

El juzgado de instrucción de Tortosa cita, llama y emplaza por medio del Boletín Oficial al procesado Ramón Vidiella Panisello (a) Sabaté, y cita al vecino de esta ciudad Sebastián García Cavaller.

A la consulta elevada por el Rectorado de Barcelona al Ministerio del ramo sobre el procedimiento que ha de seguirse con los expedientes en tramitación y las nuevas instancias que se presenten respecto á fundación de nuevos establecimientos de enseñanza privada, se ha contestado con el siguiente telegrama:

«Subsecretario de Instrucción pública á Rector Universidad de Barcelona.

Las solicitudes para la apertura de Colegios deben presentarse en este Ministerio, y las que se hallen pendientes de resolución también, siempre que los interesados prefieran acogerse á las prescripciones de la Real orden 13 del corriente. De modo que no habiendo recaído resolución, es potestativo en los interesados solicitarlo de este Ministerio ó proseguir el expediente incoado en el Rectorado.»

Martinez.—Dentista.—Carmen, 3.

Por Real orden de 21 del actual se ha dado por terminada la comisión que se concedió por Real disposición de 16 de Agosto de 1905 al ingeniero agrónomo de esta provincia D. Agustín Alfaro y Portero.

Un industrial de Berlín ha emprendido en dicha capital un negocio nuevo: el de alquilar paraguas.

La persona que se ve sorprendida en la calle por un aguacero, entra en uno de los almacenes establecidos en diferentes puntos de la localidad, escoge por sí misma el paraguas que prefiere de los destinados á este fin, entrega dos marcos en fianza y se lo lleva. Cuando no lo necesita lo devuelve y recoge su dinero, abonando sólo 10 peniques de alquiler.

Esta industria no es absolutamente original.

Nuestro querido amigo D. Emilio Nomen avisa á su numerosa clientela y al público en general que, durante los días de fiestas, regirán precios especiales en su establecimiento de vinos y licores, San Blas, 26, no dudando sabrán aprovechar la rebaja de precios en sus tan acreditados artículos.

HERNIADOS (QUEBRADOS): Vuestra curación la obtendréis con el Cinturon electroreductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica que se desarrolla por simple contacto hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene aceros ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caballo y dedicarse á toda clase de trabajos. Precio del Cinturon completo, 50 pesetas, Pi-

danse detalles y boletín de medidas á Dr. M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid.

## Sección Religiosa

Viernes, 31. San Ramón Nonato, confesor.

### CULTOS

Catedral.—Misa conventual, á las nueve y cuarto. Por la tarde, á las siete, Santo Rosario en la capilla de la Santa Cinta.

San Francisco.—Via-crucis, á las cinco de la tarde.

—Templo Expiatorio.—Misas, á las cinco y cuarto, seis y siete y media; Exposición, á las seis mañana; Reserva, á las ocho. Por la tarde, Exposición, á las cinco; Meditación, á las seis; Santo Rosario, á las seis y media; Reserva, á las siete.

## CONSEJO DE GUERRA

Ayer mañana se verificó en Barcelona el Consejo de guerra de oficiales generales reunidos para ver y fallar la causa instruida contra varios paisanos por el delito de ofensas al ejército.

El acto tuvo lugar en un salón del piso principal del cuartel de Roger de Lauria, recayente á la calle de Sicilia y que forma parte de las habitaciones destinadas al gobernador militar.

Los procesados eran nueve: D. Juan Piñol, abogado; D. Juan Bautista Algueró, del comercio; D. José Lluís Madico, del comercio, los tres de Mora de Ebro; don José Gassiot Magret, fiscal municipal; don José Palahí, presidente del «Centre Catalá»; D. Mariano Viñas, D. Rafael Valls, D. Agustín Casas y D. Francisco Pruneras, secretario, todos de San Feliu de Guixols.

Según los extremos leídos por el secretario, á fines de Noviembre último empezó la instrucción de diligencias sumariales por ciertos telegramas dirigidos á diversos particulares, autoridades y periódicos de Barcelona y Madrid, procedentes de Villanueva y Geltrú, Camprodón, San Feliu de Guixols, Mora de Ebro y otras poblaciones, en cuyos despachos se protestaba por los sucesos ocurridos en Barcelona junto á las redacciones de *La Veu de Catalunya* y de *¡Cu cut!*, en la noche del 25 de Noviembre.

Quedaron descartados del sumario, sobreseyéndose respecto á ellos, los telegramas suscriptos por el Centro radical y el Fomento del Trabajo, de Barcelona, y los remitidos desde Camprodón, Villanueva y otros puntos, siguiendo la causa por los de Mora y San Feliu.

El primero de éstos, suscripto por don Juan Piñol, estaba dirigido á *La Veu*, y el segundo, suscripto por el «Centre Catalá de San Feliu», al gobernador de Barcelona; en ambos se aludía á los sucesos de referencia.

De las diligencias practicadas resultaron ser responsables del telegrama de Mora los señores Piñol, Lluís y Algueró; el primero autor material y los restantes conocedores del texto. Y del de San Feliu los señores Palahí, Viñas, Gassiot, Vall, Prunera, Viñas y Casas, individuos de la Junta directiva del «Centre Catalá», que por acuerdo habido en Junta redactaron el telegrama.

Todos estos señores fueron declarados procesados y en libertad sin fianza.

El secretario leyó las declaraciones de los procesados. Según ellas, en el telegrama dirigido á *La Veu* no se trataba ni mucho menos de ofender ni censurar al Ejército, sino de protestar por la campaña que con-

# TARJETAS POSTALES

Gran surtido  
Librería Biarnés

tra éste se hacía por determinados elementos: el propósito de los que lo hicieron era dirigirlo á un periódico liberal monárquico, y por error de pluma lo fué al diario regionalista.

Iguales ó parecidas manifestaciones hicieron los demás procesados por el telegrama de San Feliu, haciendo protestas de amor al Ejército y de que jamás tuvieron propósito de injuriarle.

Terminada la lectura de las declaraciones y otras diligencias del sumario, entre ellas una certificación del Cuerpo de Telégrafos, acreditativa de que los despachos considerados delictivos no llegaron á cursarse, los presentes se cubrieron y empezó el fiscal la lectura de su escrito de acusación.

El teniente coronel de Vergara don Manuel Larrad, en un sóbrio y conciso escrito de acusación, opina que los telegramas de autos constituyen un delito de ofensas é injurias al ejército, hecho con saña, burla y menosprecio, á pesar de las manifestaciones en contrario que en el sumario constan hechas por los procesados.

El capitán de ingenieros D. Miguel Vilarrasa, encargado de la defensa del Sr. Piñol, leyó un muy bien pensado y elocuente escrito que hizo profunda impresión en el auditorio.

Después de una sentida invocación al espíritu de justicia que informa los actos del tribunal, refuta los cargos que el fiscal aduce contra su patrocinado, y dice de ellos que sólo son meros indicios.

Glosa las declaraciones del sumario y analiza el texto del telegrama remitido por error á La Veu desde Mora de Ebro, para deducir que no puede atribuirse á su patrocinado otra intención que la que éste le da.

Añade que no existe delito, porque el telegrama no llegó á cursarse, extendiéndose en consideraciones acerca del secreto de la correspondencia privada y enumerando las disposiciones legales respecto á la reserva que á la misma han de guardar los funcionarios de Correos y Telégrafos.

Terminó su brillante defensa, insistiendo en que no hubo delito, en que no existe la ofensa y que, por tanto, debe ser absuelto su patrocinado.

No menos elocuente, razonado y hábil fué el escrito de defensa de los demás procesados, que leyó su autor el ilustrado capitán de artillería D. Joaquín Gay.

Después de indicar lo delicado y espinoso de su misión, como individuo del Ejército, analizó la acusación fiscal, demostrando que aun en el caso de que existiera el delito que suponía éste, la penalidad que correspondería á sus autores no sería la de cuatro y dos años de prisión correccional, sino la de unos meses de arresto, porque en el mismo existen atenuantes y su comisión no tuvo la importancia y trascendencia que el fiscal invoca.

Manifestó que para hallar delictivo el tema de los telegramas debía entrarse en la intención de sus autores y juzgar en contra de la letra de su texto y en contra las espontáneas y explícitas declaraciones del sumario.

Dice que los sucesos de Noviembre han sido apreciados de modos muy distintos, y por ello el fiscal cree ver ironía en el texto de los telegramas. Rebate la opinión apoyado en las declaraciones de los procesados y, después de hacer la apología del ejército, cuyas penalidades y bravura, demostrada en las guerras coloniales, lo ponen por encima de cualquier suposición malévol, termina pidiendo la absolución de sus patrocinados y adhi-

riéndose á la absolución pedida por el fiscal de los Sres. Lluís y Algueró.

Terminada la lectura de las defensas, el presidente llamó á los procesados para que manifestaran si tenían algo que alegar ó por si algunos señores del Consejo deseaban formular preguntas.

Seguidamente el presidente hizo despejar la Sala, quedándose los del Consejo solamente para redactar la sentencia, que no se hará pública hasta que la haya aprobado el capitán general.

El público y los procesados se retiraron sin incidentes.

## Correo de Madrid

### Los matrimonios civiles

Dícese que Romanones tiene el propósito, cuando regrese de San Sebastián, de dirigir una circular á los fiscales y presidentes de Audiencia, que aparecerá también en la Gaceta, á fin de que procuren el estricto cumplimiento de la Real orden relativa á los matrimonios civiles.

También se dice que, según manifestó Romanones antes de marcharse, no será éste el único asunto del Ministerio que quedará resuelto en consonancia con el programa liberal del Gobierno.

Algo de esto se reflejará en el presupuesto que tiene confeccionado y que en breve entregará al ministro de Hacienda.

### La reclamación del Nuncio

Se ha conocido ahora el verdadero origen de la reclamación del Nuncio en Madrid, Mons. Rinaldini, que, como es sabido, fué la causa de casi todo el revuelo producido en la actualidad por la llamada cuestión religiosa.

El director general de los Registros ha hecho, á propósito de estas declaraciones, una historia retrospectiva muy curiosa.

Pocos días después de posesionarse de su cargo el actual director general de Registros, se celebró en León un matrimonio civil, sin que los contrayentes hicieran la declaración de catolicismo exigida por la Real orden del marqués de Vadillo.

El juez sancionó la unión matrimonial, dándola por válida.

Pero las autoridades eclesiásticas reclamaron contra aquel matrimonio, llegando la queja al Nuncio de la Sede apostólica en la Corte.

Mons. Rinaldini presentó al entonces ministro de Gracia y Justicia Sr. García Prieto una nota, pidiendo que se anulase el enlace matrimonial celebrado en León y se apercibiese al juez que lo había sancionado.

El actual director general de Registros, á quien el ministro consultó, aconsejó al Sr. García Prieto que se contestase al Nuncio en términos corteses; pero haciéndole entender que no debía anular un acto validado por la legítima representación del Poder civil.

No satisfizo la contestación al Nuncio, y entonces redactó y presentó la tan discutida reclamación, contestada por el señor Romanones, que ha provocado la derogación de la Real orden del marqués de Vadillo.

Ahora solo resta—terminó diciendo el director general de Registros—que la opinión ayude con su aplauso y sancione con sus actos las orientaciones progresivas y democráticas del Gobierno.

## Nodrizza

En la partida de Bitem hay una nodriza primiza de buenas condiciones para ama de cría. Para enfermos dirigirse á José Sol, habitante en el caso de dicha parida.

## CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer  
CONSULTA DE ONCE A UNA  
Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.<sup>a</sup> puerta, TORTOSA

Consultorio para enfermedades de los ojos

DEL

MÉDICO-OCULISTA

# A. Oliveros

Ex-alumno de los Hospitales de Paris.

Ex-ayudante de la Clínica oftalmológica del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 10 Á 1  
OPERACIONES DE 3 Á 5

Calle del Temple (Ensanche)  
TORTOSA

## GABINETE ELECTRO-DIAGNOSTICO-TERAPÉUTICO

DEL

MÉDICO-ELECTRICISTA **M. VILLÁ**

Corrientes continuas, farádicas, de Waterwill, extra-corriente, electrolisis, endoscopia, galvanocaustia.

Electricidad estática en todas sus variedades.

CONSULTAS DE 10 Á 1.

ANCHA, 9, PRAL.—TORTOSA



## NOVEDAD INGLESA LA ZURCIDORA MECANICA

Con este aparato, hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

### zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Se remite, libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito: Patent Magic Weaver, paseo de Gracis, 97, BARCELONA.

## INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral.—TORTOSA

### Inoculaciones preventivas contra la KABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma eficacia, acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la Rabia seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

**Dr. Sabaté**

Especialidad en PARTOS,  
enfermedades de mujeres y niños

## Ramón Barberá Perez

Santa Teresa, 4.—TORTOSA

Construye pozos artesianos y absorbentes. Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.

Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.

Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 300 sondeos que han dado un buen resultado.—Esta casa cuenta 10 años de existencia y tiene más de 3.000 pozos perforados en Tortosa, Barcelona, Valencia y Teruel.

No confundir esta casa con la de «Barberá y Compañía», que no existe. Hoy es RAMON BARBERA PEREZ.

SANTA TERESA, 4.—TORTOSA

## EL BARATO

DEN CARBÓ, 25

Liquidación de todos los artículos de temporada. Batistas, Cefiros, Etaminas, Sedalinas, Alpaca y otros artículos, á precios baratísimos. Especialidad en Lencería y artículos negros.



RELOJERÍA  
DE

## José Alucha

Gran surtido en relojes de bolsillo, pared, despertadores y cadenas de todas clases.

Carbó, 16—TORTOSA  
Se componen toda clase de relojes

LUX LUX

## Baldomero Dasoy

Electricista y lampista

El legítimo y verdadero mechero Lux, que es el más ventajoso y de mayor potencia luminica entre todos los conocidos, puedo ofrecer hoy al público seguro de su bondad indiscutible.

Se hacen instalaciones y reparaciones de Teléfonos, Timbres eléctricos, Pararrayos y canalizaciones de gas acetileno, de hulla y para aguas.

Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos.

Treinta y tres años de práctica aseguran la competencia y bondad en los trabajos.

Se reciben encargos por D. Baldomero Sabaté, calle del Angel, y D. Ramón Aguilá, Obispo Aznar, ambos lampistas; D. José Armengol, peluquería, calle de Moncada, y en el almacén de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal, los que se hacen con prontitud, esmero y economía.

LUX  
MECHERO

LUX  
LUX

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DELGLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

**Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA DEL DR. CALDEIRO**

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología déter E inada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas, en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Clátrica Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas la farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

**EL DOLOR DE CABEZA**



**Milagrosos confites Costanzi**  
para las estrecheces uretrales  
uretritis-prostatitis-cistitis  
catarros de la vejiga

RENOMBRADOS MEDICAMENTOS

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vias genito-uritarias su estado normal. Una caja «Confites Costanzi» 5 pesetas.

**MALES VENEREOS** Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi.» Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

**SIFILIS** Curación radical con el Antisifilitico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal. Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito. De venta: En las principales farmacias.

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona

**MADRES**  
**ANTONINA ANTONIO OLIVERES**

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita la BABA durante el período crítico de su dentición, brotan fuertes dentaduras, les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

Vale la caja grande 1 peseta  
» » » pequeña 0'50 »

Pedir un librito gratis en todas las Farmacias y Droguerías

El Elizir del Dr. Puigferrer obra como por encanto en los temibles dolores gastrálgicos, alivia y cura los sufrimientos del estómago; una copita tomada como licor de postres, vigoriza el estómago, facilita la digestión laboriosa del más incorregible dispéptico y favorece la expulsión de gases.

De venta: Farmacia Vda. Canivell y Sàa, Droguería de Enrique Carpa.

**PIDANSE PROSPECTOS**  
**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**Sándalo Pizá**  
MIL PESETAS

El que presente Copias de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888; Gran concurso de Paris de 1889; Gran premio en a de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unica saproducta y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco, 14 reales.

Nota.—Ninguno de los específicos, anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro Sándalo.

**¡Alargan la vida!** Las PILDORAS GUERRARD evitan toda clase de enfermedades agudas y alivian siempre, sino curan, las crónicas. Hacen imposibles las congestiones cerebrales. Asepijan el aparato digestivo destruyendo todo germen de infección.

Las PILDORAS GUERRARD dan al cuerpo energías y al ánimo buen humor.

Toda persona avara de salud debe tener á mano un frasco de PILDORAS GUERRARD.

De venta en Tortosa: Farmacia MONNER, calle Den Carbó y farmacia ISUAR, calle de la Ciudad.

**AGUAS LAS MÁS ARSENICALES Y NITROGENADAS.**  
Clima muy seco.

**CARDO**  
Provincia de TARRAGONA

Curación de las enfermedades HERPÉTICAS Y VIAS RESPIRATORIAS.

TEMPORADA OFICIAL: 15 JUNIO A 15 SEPTIEMBRE

Nuevas instalaciones en la sala de inhalaciones y pulverizaciones, Baños y duchas. Restaurant y fonda de 1.ª y 2.ª. Habitaciones para familias. Teléfono: Nueva y Hospedería: Por el tren directo de Madrid de las nueve y tres cuartos de la mañana se despiden en Barcelona billetes directos combinados hasta Cardó. Al llegar á las tres y cuarto á Morá la Nueva se toman los carruajes del establecimiento que por la nueva, cómoda y pintoresca carretera van hasta el balneario. Tendrán preferencia en los carruajes los billetes combinados. De Tortosa saldrá diariamente un carruaje, desde la estación del ferro carril, directo á Cardó, partiendo á la llegada del tren expreso de Valencia, ó sea á las 3'55 de la tarde.

Informes: Carmen, 25, colmado y chocolatería Liceo.—BARCELONA.

**ALFACEME**  
El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del Estómago y de los Intestinos. Único. Ensayado y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar el Alfaceme y notado el alivio á la primera dosis. En las principales Farmacias y en la mayoría de los Hospitales de España y en los más preparados tomar la Estomacalina, Alfaceme y notado el alivio á la primera dosis. Precio: 4 pesetas.

Depósito Central: J. Urich y C. Barcelona

Verdadero no más luego

**Limimento Alonso Ojea**  
PARA CABALLOS

No más señales en la piel

Es vejigatorio y resolutorio á la vez. El más activo y económico de cuantos se conocen. Se dice y se prueba, y lo demuestra el llevar treinta años que se viene usando, sin que otro alguno no solo no le haya superado, sino ni aún equiparado en los efectos, actividad y economía. Se garantiza; no destruye nunca el pelo ni deja la más leve marca en la piel. Ora á las dos horas. Primera elaboración, en su género, en España. Nuevamente modificado su método de elaboración y por lo tanto más activo.

**SE GARANTIZAN SUS EFECTOS Y ACTIVIDAD**

Numerosos veterinarios afirman (en certificados que poseemos) haber obtenido excelentes resultados en los siguientes padecimientos: Anquilas, artritis crónica, dermas sinoviales, infartos, luxaciones, lujadas, exóstosis, callicios, esparvarias, sobrehuecos, sobrehuecos, fisuras, infartos, luxaciones, lujadas, parálisis, plémorras, pleuritis; puntas malignas, quistes, reumatismos articulares, diarrea (dolientes vejigas, etc., etc.).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBERICA!!**  
DE  
**JAIMÉ BELLAUBÍ**  
Buenaire, 16 y 18, y Mncada, 7—TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre LANERÍA, ALPACAS, PIQUIS, DRILES y con su gran profusión de toda clase de panas, sin excluir la LISA IMPERIAL, recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pana, correctamente cosidos y bien cortados, se venden al baratísimo precio de CINCO PESETAS.

Véndense, lo mismo á los señores Sastres que á los demás particulares, cortes para trajes, pantalonería, forrería, panas y demás artículos que les conviniere, á precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 2'50 pesetas  
» » » » caballero » 20'00 »  
» » » americanas de alpaca » 6'00 »

¡VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCEREIS DE LO DICHO!  
Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante.—Enseñanza de corte para todos los que desean dedicarse al arte de la Sastrería. Clases y precios convencionales.

**PASTILLAS BONALD**  
CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los Sres. Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

**Acanthea virilis**  
Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento antineurasténico y anti-diabético. Tonifica y nutre los nervios óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor. Núñez de Arce (ant. Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

**Elixir antibacilar BONALD**  
DE Thiocolcinamo vanádico fosfoglicérico  
Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera, etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 pesetas.